

**ORIGINAL**

Oficio No. SPFA-SE-753-2025

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 08 de diciembre de 2025

**Asunto:** Se comunica Techo Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2026

**OSCAR NANDEZ GERMÁN**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**  
**POLITÉCNICA DE PUEBLA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, párrafo primero, 31, fracción II, 33, fracciones XXXVIII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, fracción V, 47 y 60 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 1, 6, 19, 20 y 21 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026; 1, 2, 5, fracción III, 13, fracciones III y XXXVIII y 42, fracciones I, VIII, y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; último párrafo del numeral 4 del Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto, y demás disposiciones aplicables en la materia, me permito comunicarle que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, de la Institución que a continuación se enuncia, asciende a la cantidad de:

ENTIDAD	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA	MONTO
GASTO ETIQUETADO	\$30,521,283.00
GASTO NO ETIQUETADO	\$48,473,853.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$78,995,136.00</b>

Es importante mencionar que, si bien el referido presupuesto considera recursos que serán aplicados durante el Ejercicio Fiscal 2026, se realizarán cortes trimestrales, motivo por el cual, no se podrán realizar compromisos fuera de lo previsto en el calendario presupuestal para este periodo, por lo que para iniciar cualquier procedimiento de contratación o compra y llevar a cabo el compromiso de los Recursos Públicos, se deberá contar con la autorización de esta Secretaría, en los casos que corresponda. Lo anterior, de conformidad con el artículo 47, fracción VIII, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

Por otra parte, en el ejercicio de los Recursos Públicos se deberán observar además de las enunciadas a continuación, las disposiciones normativas aplicables, así como las que para tal efecto emita la Secretaría:

- ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- ✓ Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026;
- ✓ Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla;
- ✓ Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto;
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal;
- ✓ Calendario Presupuestal; y
- ✓ Programa Estatal de Racionalización y Eficiencia de Gasto Público.





**ORIGINAL**

Oficio No. SPFA-SE-753-2025

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, correspondiente a la Institución referida con anterioridad, estará disponible en la dirección electrónica: <https://siaf.puebla.gob.mx/login>, a la que podrá acceder con la clave que se le entregó durante el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados, además de los diversos portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

**DANIELA STEPHANIE PÉREZ CALDERÓN**  
**SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

Las firmas aquí contenidas son para control interno, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las áreas y su Titular, representa un criterio de orden que no excluye de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público conforme a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

<p>Elaboró</p> <p>Yhossadara González Herrera Analista</p>	<p>Revisó</p> <p>Carlos Samuel Figueroa Osorio Analista</p>	<p>Validó</p> <p>Elizabeth Toledo Miranda Subdirectora de Presupuesto del Sector Educativo, Salud y Asistencia Social</p>	<p>Autorizó</p> <p>Humberto Leonel Guzmán Vázquez Director de Presupuesto y Política Presupuestal</p>
--	---	---	---

- C.c.p. **Josefina Morales Guerrero**. Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración. Para su conocimiento. Presente.  
**Alejandro Espidio Reyes**. Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno. Mismo fin. Presente.  
**Juan Saúl Ramos González**. Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la SPFA. Mismo fin. Presente.  
**Humberto Leonel Guzmán Vázquez**. Director de Presupuesto y Política Presupuestal de la SPFA. Mismo fin. Presente.  
**Carlos Abraham González Sevilla**. Director de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPFA. Mismo fin. Presente.  
**José Guillermo Ávila Borja**. Encargado de Despacho de la Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica de Puebla. Mismo fin. Presente.  
 Archivo.

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA			
SECCIÓN	SUBSECCIÓN	SERIE	SUB SERIE
2S	2S.4	2S.4.1	0



Oficio No. SPFA-SE-753-2025

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 08 de diciembre de 2025

Asunto: Se comunica Techo Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2026

**OSCAR NANDEZ GERMÁN**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**  
**POLITÉCNICA DE PUEBLA**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, párrafo primero, 31, fracción II, 33, fracciones XXXVIII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, fracción V, 47 y 60 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 1, 6, 19, 20 y 21 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026; 1, 2, 5, fracción III, 13, fracciones III y XXXVIII y 42, fracciones I, VIII, y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; último párrafo del numeral 4 del Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto, y demás disposiciones aplicables en la materia, me permito comunicarle que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, de la Institución que a continuación se enuncia, asciende a la cantidad de:

ENTIDAD	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA	MONTO
GASTO ETIQUETADO	\$30,521,283.00
GASTO NO ETIQUETADO	\$48,473,853.00
TOTAL	\$78,995,136.00

Es importante mencionar que, si bien el referido presupuesto considera recursos que serán aplicados durante el Ejercicio Fiscal 2026, se realizarán cortes trimestrales, motivo por el cual, no se podrán realizar compromisos fuera de lo previsto en el calendario presupuestal para este periodo, por lo que para iniciar cualquier procedimiento de contratación o compra y llevar a cabo el compromiso de los Recursos Públicos, se deberá contar con la autorización de esta Secretaría, en los casos que corresponda. Lo anterior, de conformidad con el artículo 47, fracción VIII, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

Por otra parte, en el ejercicio de los Recursos Públicos se deberán observar además de las enunciadas a continuación, las disposiciones normativas aplicables, así como las que para tal efecto emita la Secretaría:

- ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- ✓ Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026;
- ✓ Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla;
- ✓ Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto;
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal;
- ✓ Calendario Presupuestal; y
- ✓ Programa Estatal de Racionalización y Eficiencia de Gasto Público.

11 oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501  
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7063

1 de 2



Oficio No. SPFA-SE-753-2025

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, correspondiente a la Institución referida con anterioridad, estará disponible en la dirección electrónica: <https://siaf.puebla.gob.mx/login>, a la que podrá acceder con la clave que se le entregó durante el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados, además de los diversos portales electrónicos del Gobierno del Estado.


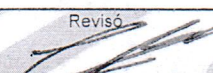
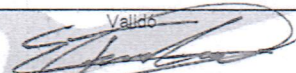
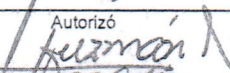
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**



**DANIELA STEPHANIE PÉREZ CALDERÓN**  
**SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

Las firmas aquí contenidas son para control interno, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las áreas y su Titular, representa un criterio de orden que no excluye de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público conforme a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

<p>Elaboró</p>  <p>Yhossadara González Herrera Analista</p>	<p>Revisó</p>  <p>Carlos Samuel Figueroa Osorio Analista</p>	<p>Validó</p>  <p>Elizabeth Toledo Miranda Subdirectora de Presupuesto del Sector Educativo, Salud y Asistencia Social</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Humberto Leonel Guzmán Vázquez Director de Presupuesto y Política Presupuestal</p>
--	---	--	---

**COPIA No 4**

- C.c.p. **Josefina Morales Guerrero**. Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración. Para su conocimiento. Presente.  
**Alejandro Espidío Reyes**. Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno. Mismo fin. Presente.  
**Juan Saúl Ramos González**. Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la SPFA. Mismo fin. Presente.  
**Humberto Leonel Guzmán Vázquez**. Director de Presupuesto y Política Presupuestal de la SPFA. Mismo fin. Presente.  
**Carlos Abraham González Sevilla**. Director de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPFA. Mismo fin. Presente.  
**José Guillermo Ávila Borja**. Encargado de Despacho de la Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica de Puebla. Mismo fin. Presente.  
 Archivo.

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA			
SECCIÓN	SUBSECCIÓN	SERIE	SUB SERIE
2S	2S.4	2S.4.1	0

11 oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501  
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7063

2 de 2

